

Una Iglesia sinodal sensible y accesible a las personas con discapacidad

Dr. Juan Ramón Jiménez Simón

«Toda la actividad de la Iglesia es una expresión de un amor que busca el bien integral del ser humano»¹.

«Ustedes, hermanas y hermanos con discapacidad, pueden enriquecer a la Iglesia: su presencia puede ayudar a transformar las realidades en las que vivimos, haciéndolas más humanas y acogedoras»².

«Sin vulnerabilidad, sin límites, sin obstáculos que superar, no habría una verdadera humanidad»³.

1. ¿Discapacidad vs. capacidad?

La relación de la Iglesia con las personas con discapacidad no es nueva. Nos enraíza en la vida misma de Jesús de Nazaret. Los discapacitados es uno de los colectivos por los que, según los Evangelios, Jesús mostró especial cercanía e interés. «Cojos», «ciegos», «paralíticos», «mancos», «lisiados», «sordos y mudos»⁴, etc., aparecen con sorprendente frecuencia

¹ BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*, 19.

² FRANCISCO, *Mensaje para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad* (3 de diciembre de 2022).

³ DICASTERIO PARA LOS LAICOS, LA FAMILIA Y LA VIDA, *La Iglesia es nuestra casa. Documento de síntesis de la consulta sinodal especial a las personas con discapacidad*, 2. Disponible en: www.laityfamilylife.va.

⁴ En el Nuevo Testamento está presente la exclusión social que reciben las personas con discapacidad, manteniéndose la idea de ser una marca de pecado. Se refleja incluso en el lenguaje con que se refieren a estas personas. El mismo Jesús se enfrenta a la sociedad de su tiempo, quienes marginan a las personas con discapacidad, por considerar que su condición era una consecuencia de los pecados de sus padres o de los propios. Jesús no los margina, deja que se acerquen o se acerca a ellos y los cura.

en los relatos evangélicos, lo que pone en evidencia la atención especial que Jesús dedicó a la discapacidad.

Como es bien sabido, los Evangelios nos recuerdan a estas personas no solo porque a ellas dedicó Jesús su atención, sino sobre todo porque la tarea, en la que el mismo Jesús centró su actividad, fue precisamente resituar a estas personas en el contexto social y religioso de su tiempo, dándoles el protagonismo que merecen, hasta el extremo de que nos ofrece una serie de pautas metodológicas de cómo tenemos que acercarnos a ellos.

En la Iglesia, por desgracia, nos hemos encontrado a menudo con aquellos que no están dispuestos a reconocer la vida de las personas con discapacidad como lo que es: una vida de hijos de Dios, en igualdad (y equidad) con los demás, que pone a disposición de todos los dones y talentos recibidos. La discriminación generalizada sigue existiendo en la Iglesia. Los edificios suelen ser inaccesibles, los documentos no están disponibles en formatos accesibles y se hacen suposiciones que a menudo no reflejan la realidad vivida de la discapacidad. Pero las personas con discapacidad también son Iglesia⁵.

Uno de los retos todavía no solucionados de la justicia social es el trato y la inclusión que en nuestras sociedades damos a las personas afectadas por algún tipo de discapacidad. El Evangelio, y, en consecuencia, el pensamiento cristiano, se ha construido sobre un modelo que pone el acento en la dignidad de toda persona humana como hijo de Dios. Sin embargo, la «normalidad» ha servido para organizar nuestras sociedades, también en la Iglesia, y para inspirar el contenido de nuestras normas, usos y costumbres, que ha justificado a todos aquellos que no encajaban en ese canon preestablecido. Como subraya Ribotta, «la diferencia entre los hombres es connatural con la misma existencia humana, pero las desigualdades son producto de la forma en que los hombres nos organizamos y distribuimos los recursos y bienes sociales, y las posiciones sociales que se derivan de ellos»⁶.

⁵ Cf. J. GLYN, «“Noi”, non “loro”: la disabilità nella Chiesa», en *Civ. Catt.* (2020) I 41-52.

⁶ S. RIBOTTA, «La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el derecho antidiscriminatorio español. Desafíos y ajustes que la convención le exige al derecho antidiscriminatorio español», en P. CUENCA GÓMEZ (ed.), *Estudios sobre*

Aunque el pensamiento cristiano basado en la idea de la dignidad de la persona entendida según la idea de que todos debemos ser considerados como fines en sí mismos y nunca como meros medios resulta incompatible con ese modelo de normalidad que no valora la diversidad y la diferencia, lo cierto es que hasta tiempos relativamente recientes los derechos han contribuido a esa homogeneización. Quizá por ello todavía hoy estamos reconociendo derechos diferenciados a determinados colectivos que pueden tener necesidades diferentes a las que se requieren en el canon de la normalidad⁷.

En los últimos años del siglo xx e inicios del siglo xxi se está produciendo un reconocimiento diferenciado de derechos a grupos que tradicionalmente habían sido discriminados; entre ellos, los derechos de las personas con discapacidad. Y esto supone un giro en la consideración de los derechos porque se centra en la persona situada en determinadas circunstancias sociales y personales, en sus necesidades concretas, y trata de ofrecer una respuesta institucional que asegure la dignidad de esas personas. Los derechos valoran ahora la diversidad y la pluralidad, las diversas formas en las que las personas se manifiestan y se desarrollan, la peculiaridad con la que cada uno vive, dadas las circunstancias que le hayan tocado, como algo positivo que enriquece las comunidades. Una Iglesia accesible solo lo es precisamente si tiene en cuenta la diferencia y atiende las necesidades de cada uno sin imponer modelos homogéneos que, o bien marginan a los que no se adaptan a ellos, o bien imponen un sufrimiento a aquellos que se ven forzados a adaptarse al modelo.

Es cierto que esto, que a nivel teórico puede ser objeto de consenso, en la práctica todavía está lejos de alcanzarse. Por un lado, requiere un enfoque de la persona mucho más pronunciado e incisivo que el que está presente en nuestro día a día; por otro, precisa de una mayor cantidad de recursos que parece no encajar con la cultura actual. Pero, si nos tomamos el Evangelio en serio, algo habría que hacer. Es necesario,

el impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ordenamiento jurídico español (Dykinson, Madrid 2010) 453.

⁷ N. BOBBIO, *El tiempo de los derechos* (Sistema, Madrid 1991).

sobre todo ahora que nos preparamos para el sínodo de la sinodalidad, que la Iglesia acoja y haga suya la gran proclamación que el papa Francisco hizo en la encíclica *Fratelli tutti* al recordar a esos «exiliados ocultos que son tratados como cuerpos extraños en la sociedad». Muchas personas con discapacidad «sienten que existen sin pertenecer y sin participar». Hay todavía mucho «que les impide tener una ciudadanía plena». El objetivo no es solo cuidarlos, sino «que participen activamente en la comunidad civil y eclesial. Es un camino exigente y también fatigoso, que contribuirá cada vez más a la formación de conciencias capaces de reconocer a cada individuo como una persona única e irrepetible»⁸.

Dicha participación eclesial deberá contemplar una dimensión tanto teórica como práctica. En cuanto a la primera, nuestra teología sigue contaminada por dos convicciones diferentes: por un lado, la que ve en las personas con discapacidad a personas «pasivas» en la comunidad eclesial (receptores de la fe); por otro, la que los considera rostros de Cristo crucificado (la discapacidad como icono vivo de sufrimiento). Su consecuencia más evidente es que, tradicionalmente, la discapacidad se ha tratado desde la pastoral de la salud.

Sin embargo, el hecho de que las personas con discapacidad no sean ni uno ni otro no significa que la discapacidad no tenga nada que ofrecer a la Iglesia. Las personas con discapacidad no son personas enfermas. Nos recuerda que la humanidad es limitada. Todas las personas tenemos capacidades, y ningún ser humano presume de tener una plenitud de capacidades. Nacemos con un conjunto muy limitado de capacidades. Aunque crecen a medida que maduramos, al mismo tiempo disminuyen con la edad. La debilidad forma parte de la condición humana desde el mismo momento del nacimiento, y hasta la muerte. El problema surge cuando la sociedad solo percibe algunas (in)capacidades y no otras. En los centros educativos, en la Administración pública, en las residencias de mayores, es normal encontrar rampas de acceso, pero no suele ser así en iglesias u otros edificios. Es esta falta de acceso

⁸ Cf. FT 98.

(a todos los niveles) la que dificulta la incorporación y participación de las personas con discapacidades en los bienes y servicios de cualquier tipo.

San Juan Pablo II, tras clausurar el Año Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad en 2003, dijo que «una sociedad que diera únicamente espacio a los miembros plenamente funcionales, totalmente autónomos e independientes no sería una sociedad digna del ser humano, la discriminación en virtud de la eficiencia no es menos condenable que la que se realiza en virtud de la raza, sexo o religión».

Estos límites impuestos a las capacidades humanas hacen que la salvación sea una obra colectiva. San Pablo, en su primera carta a los corintios, afirma:

Pues el cuerpo no lo forma un solo miembro, sino muchos. Si dijera el pie: «Puesto que no soy mano, no formo parte del cuerpo», ¿dejaría por eso de ser parte del cuerpo? Y si el oído dijera: «Puesto que no soy ojo, no formo parte del cuerpo», ¿dejaría por eso de ser parte del cuerpo? Si el cuerpo entero fuera ojo, ¿dónde estaría el oído?; si fuera todo oído, ¿dónde estaría el olfato? Pues bien, Dios distribuyó cada uno de los miembros en el cuerpo como quiso. Si todos fueran un solo miembro, ¿dónde estaría el cuerpo?

Sin embargo, aunque es cierto que los miembros son muchos, el cuerpo es uno solo. El ojo no puede decir a la mano: «No te necesito»; y la cabeza no puede decir a los pies: «No os necesito». Sino todo lo contrario, los miembros que parecen más débiles son necesarios. Y los miembros del cuerpo que nos parecen más despreciables los rodeamos de mayor respeto; y los menos decorosos los tratamos con más decoro; mientras que los más decorosos no lo necesitan. Pues bien, Dios organizó el cuerpo dando mayor honor a lo que carece de él, para que así no haya división en el cuerpo, sino que más bien todos los miembros se preocupen por igual unos de otros. Y si un miembro sufre, todos sufren con él; si un miembro es honrado, todos se alegran con él (1 Cor 12,14-26).

Dependemos unos de otros, y de Dios. La capacidad de amar es la única que nos vincula a Dios, y que cincela la relación con el hermano.

En definitiva, únicamente la capacidad de amar dignifica a la persona, y, sin embargo, ¡qué difícil es verla! ¡Cuántos catequistas y animadores pastorales se quedan en la silla de ruedas que giran, en las manos

que hablan, en el babeo que grita, en los rostros con desconcierto y sin emociones, en los ojos que bailan en la noche, en la mente que busca..., y no se quedan con lo verdaderamente importante y único, la capacidad de amar! Sí, estas personas aman, como todas las personas, cada una a su ritmo, a su modo, en su lenguaje, en su estilo.

Una Iglesia que exprese en su seno la debilidad compartida será una Iglesia que, según la imagen presentada por el papa Francisco, trae a los exiliados a casa. Sin embargo, como Iglesia, las personas con discapacidad se encuentran en una posición única para dar testimonio de su participación en la vida eclesial, incluso en el contexto de la práctica diaria. Descubrimos que la vida comunitaria, en particular, alimenta el sentimiento de participación y comunión (sacramental). Ya sea compartiendo una misa, una oración o una cena, se nos da el gran regalo de los demás, con los que hacemos el camino colectivo (*syn hodos*). Y esto ayuda a la persona con discapacidad a ver a la Iglesia como comunidad abierta a las necesidades de todos, fomentando su vida y su misión.

El papa Benedicto XVI decía que la Iglesia es «un amor que busca»⁹. Sin amor, la Iglesia no tiene sentido. La comunión de amor no busca sus propios intereses, sino compartir las necesidades y las alegrías de los hermanos. Lo que hace sinodal a la comunidad es la comunión entre los hermanos. ¡Somos uno para el otro y estamos por todo el mundo! No parte de una idea metafórica, sino de algo más profundo: una comunión que nos hace capaces de entrar en la humanidad.

2. Una Iglesia con todos y para todos: Mc 2,1-12; 7,31-37

La misión de la Iglesia debe estimular el apoyo mutuo, que no consiste en decir a la gente qué y cómo son las cosas, sino en interesarse por la experiencia de vida de las personas, ¡cuánto más de aquellos que, entre otros complementos circunstanciales, presentan discapacidad! Siguiendo

⁹ BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*, 19.

la naturaleza misma de la Iglesia, se debe seguir el paradigma del «somos nosotros», en vez de «son ellos», y todos podemos compartir la humanidad vulnerable y limitada que Cristo asumió y santificó.

Cuando a los pocos días volvió Jesús a Cafarnaún, se supo que estaba en casa. Acudieron tantos que no quedaba sitio ni a la puerta. Y les proponía la palabra. Y vinieron trayéndole un paralítico llevado entre cuatro y, como no podían presentárselo por el gentío, levantaron la techumbre encima de donde él estaba, abrieron un boquete y descolgaron la camilla donde yacía el paralítico. Viendo Jesús la fe que tenían, le dice al paralítico: «Hijo, tus pecados te son perdonados» (Mc 2,1-6).

El giro de Jesús está en que quiere poner en valor que la ley (y las costumbres) puede tanto ayudar como limitar si no se pone en el centro la dignidad de toda persona humana. La ley puede dar el diagnóstico, pero no es el médico. La Buena Noticia, que es Jesús mismo en vida y su misión, es la mejor terapia para todas las personas. En efecto, Jesús enseña que la capacidad de amar es más fuerte, es más que la ley. En este pasaje, Jesús, en nombre de Dios, sana y perdona los pecados, lo que genera un gran escándalo para los que se creen justos. Estas dos acciones van de la mano, porque un cuerpo se sana cuando la sociedad da las condiciones para sostenerlo. Una sociedad es sana cuando es capaz de reconocer las limitaciones y pone los medios para sostenerlas.

En el versículo 4 del pasaje se narra cómo los amigos del paralítico abren el techo para que este baje a donde está Jesús, siempre al costado de los que están abajo, lo que significa abrir la mente y el corazón para dejar entrar la luz de la igualdad, la brisa de la solidaridad, el compromiso por los mismos derechos y la pertinencia de la participación activa. Abrir todo lo que impide el encuentro auténtico con el otro para que llegue la luz regeneradora de las relaciones humanas justas, equitativas y sanas.

El poder de Jesús se canaliza en «¡Levántate!» (*Ibid.*). La acción sanadora de Jesús hacia la humanidad es el compromiso de no perder lo adquirido por naturaleza y promoverlo en lo social. Levantarnos para promover, por la vía de la concienciación social y de los apoyos,

las (dis)capacidades físicas, intelectuales, sensoriales, de desarrollo y psicosociales, y eliminar las barreras que impiden la participación en la vida de la Iglesia, la «Iglesia en salida»¹⁰ que propone el Espíritu en este tiempo eclesial: salir es encontrar, promover, sostener, luchar por el reconocimiento de todos y de todos sus derechos.

En el contexto de la discapacidad, ¿a qué nos invita Jesús? A liberarnos de toda parálisis social, que hace que miremos al «diferente», más aún cuando hay condiciones físicas, sensoriales, intelectuales, de desarrollo o psicosociales que pudieran presuponerlo. «Discapacidad» no es sinónimo de «incapacidad». Las parálisis y las limitaciones internas son más radicales porque no son fáciles de reconocer y pueden pasar desapercibidas al punto de ser social y eclesialmente aceptables.

Dejando Jesús el territorio de Tiro, pasó por Sidón, camino del mar de Galilea, atravesando la Decápolis. Y le presentaron un sordo, que, además, apenas podía hablar; y le piden que le imponga la mano. Él, apartándolo de la gente, a solas, le metió los dedos en los oídos y con la saliva le tocó la lengua. Y mirando al cielo, suspiró y le dijo: *Effetá* (esto es, «ábrete»). Y al momento se le abrieron los oídos, se le soltó la traba de la lengua y hablaba correctamente. Él les mandó que no lo dijeran a nadie; pero, cuanto más se lo mandaba, con más insistencia lo proclamaban ellos. Y en el colmo del asombro decían: «Todo lo ha hecho bien: hace oír a los sordos y hablar a los mudos» (Mc 7,31-37).

La curación de una persona sorda y muda está narrada por Marcos con una intención claramente pedagógica. Ni oye ni habla. Vive encerrado en sí mismo, sin comunicarse con nadie. No se entera de que Jesús está pasando cerca de él. Son otros los que lo llevan hasta el Maestro.

La actuación de Jesús es especial. Y, sobre todo, personalizada. No impone sus manos sobre él como le han pedido, sino que lo toma aparte, a través del lenguaje visogestual como canal de comunicación, y lo lleva a un lugar retirado de la gente, con el fin de que la persona con discapacidad auditiva pueda verle mejor. En ese momento, Jesús

¹⁰ FRANCISCO, EG.

trabaja intensamente, primero sus oídos y luego su lengua. Quiere que la persona con discapacidad sienta su contacto. Solo un encuentro profundo con Jesús podrá abrirle a muchas oportunidades.

Al parecer, no es suficiente todo aquel esfuerzo. La sordera se resiste. Entonces, Jesús, mirando al cielo, suspira y grita a la persona con discapacidad una sola palabra: *Effetá*, es decir, «Ábrete». Esta es la única palabra que pronuncia Jesús en todo el relato. No necesita decir más. Y esta es la paradoja. Frente a las grandes verdades o contenidos de la fe, que son importantes, lo más esencial es una palabra clara, sencilla y accesible a la comprensión de la persona. Y, si es inspirada en el Evangelio de Jesús, cuando es pronunciada por la Iglesia encontramos una realidad que dinamiza y que permite abrir los ojos, caminar e involucrarse frente a una sociedad que necesita constantemente ser sanada del prejuicio, la indiferencia y la discriminación porque... «Todo lo ha hecho bien; hace oír a los sordos y hablar a los mudos» (*Ibid.*).

3. Caminar juntos: la aportación de la accesibilidad

La Iglesia tiene nombre de sínodo. Etimológicamente viene del griego y significa ‘caminar juntos’, hacer el camino juntos. Las primeras comunidades de creyentes, como nos las explica san Lucas en el libro de los Hechos de los Apóstoles, nos presentan una imagen de Iglesia que ha sido referente en el paso de los siglos, la de la comunidad de los primeros cristianos, en la que la sinodalidad, este caminar juntos, es el estilo peculiar que fundamenta la vida y la misión de la Iglesia, un pueblo reunido. El «nosotros» eclesial aparece en todo el libro de los Hechos de los Apóstoles, especialmente en el primer concilio, el de Jerusalén: «El Espíritu Santo y nosotros hemos decidido...».

Más adelante, en el siglo IV, san Juan Crisóstomo, entre otros, nos habla de la Iglesia y el sínodo como sinónimos. Sínodo es nombre de Iglesia. Tras un paréntesis histórico en el que el sínodo se identifica con una reunión de obispos, en el momento actual se acentúa la voluntad de

volver a los inicios de la Iglesia. Es el Concilio Vaticano II el que recupera con fuerza el nombre de pueblo de Dios para hablar de la Iglesia, de la totalidad de las personas creyentes. Es desde este sentido desde el que el papa Francisco habla de Iglesia, y nos dice que «Dios ha elegido convocarnos como pueblo y no como seres aislados», teniendo muy presente el «rostro pluriforme» y «la unidad en la diferencia». Él habla del poliedro como imagen de este pueblo de Dios diverso, pero en comunión. Caminar juntos es fundamental para entender la Iglesia.

La sinodalidad vivida y ejercida incluye un proceso de consulta y cooperación para llegar a decisiones pastorales compartidas, entre personas fieles y pastores, que ayuden a descubrir la voluntad de Dios en situaciones concretas del mundo en que vivimos. La sinodalidad es mucho más que la celebración de encuentros eclesiales y asambleas de obispos o que una cuestión de simple administración interna en la Iglesia: la sinodalidad indica la forma específica de vivir y de obrar de la Iglesia, que es pueblo de Dios, y que manifiesta y realiza, en concreto, su ser en comunión en el hecho de caminar juntos, de reunirse en asamblea y de participar activamente todos sus miembros en la misión evangelizadora.

La finalidad del sínodo y, por tanto, de esta consulta no es producir documentos, sino hacer que germinen sueños, suscitar profecías y visiones, hacer florecer esperanzas, estimular la confianza, vendar heridas, entretejer relaciones, resucitar una aurora de esperanza, aprender unos de otros, y crear un imaginario positivo que ilumine las mentes, enardezca los corazones y dé fuerza a las manos¹¹.

Desde esta perspectiva, el camino sinodal resulta ser un momento especialmente propicio para responder a la cuestión fundamental que las personas con discapacidad plantean a la vida de la Iglesia: la plena inclusión en la vida del pueblo de Dios.

Para lograrlo, se están dando algunos pasos concretos. En primer lugar, un cambio de mentalidad que lleve a decir «nosotros, no ellos» cuando se habla de las personas con discapacidad; reconocer, en la línea

¹¹ Documento preparatorio del sínodo 2021-23.

de Francisco, que existe un verdadero «magisterio de la fragilidad»¹²; trabajar para que las comunidades eclesiales sean accesibles, tanto en lo que se refiere a la eliminación de las barreras arquitectónicas como a permitir la participación de las personas con discapacidades; reafirmar que «nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad»¹³; entender que la discapacidad no está inevitablemente ligada al sufrimiento y que las sociedades y la Iglesia pueden hacer mucho para evitar discriminaciones innecesarias.

Probablemente, si hay un concepto que ha estado siempre presente en la lucha por la igualdad de las personas con discapacidad, este ha sido el de la accesibilidad. Esta está estrechamente ligada a la sinodalidad, en concreto, a caminar juntos, y hace referencia a eliminar todos aquellos obstáculos que dificultan el camino. El concepto de accesibilidad ha ido evolucionando en los últimos años. De forma intuitiva, la accesibilidad se entiende en una dimensión espacial, como aquellas barreras arquitectónicas que han dificultado el acceso a determinados espacios a personas que tenían una discapacidad física. Sin embargo, su significado se ha ampliado en paralelo a los avances en la participación de todas las personas, tengan o no discapacidad o necesidades de apoyo, con el objetivo de lograr igualdad de oportunidades para todos.

La accesibilidad parte de un enfoque social y no médico de la discapacidad¹⁴. Como es sabido, el enfoque médico entiende que los problemas de la discapacidad se derivan de la situación de la persona que la tiene, y que se aparta o se sitúa por debajo de un umbral de normalidad que se pretende objetivo; se presenta como una deficiencia a la que habría que dar apoyo socialmente, un apoyo de tipo asistencial alejado del enfoque de derechos. Por su parte, el enfoque social entiende que el problema no está en las personas, sino en el diseño social hecho que obstaculiza y margina a determinadas personas por no

¹² Cf. FRANCISCO, *Mensaje del santo padre Francisco para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad* (3-12-2022).

¹³ Cf. FRANCISCO, *Mensaje del santo padre Francisco para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad* (20-11-2021).

¹⁴ Una síntesis de los diferentes modelos puede encontrarse en A. PALACIOS RIZZO y otros, *Sobre la accesibilidad universal en el derecho* (Dykinson, Madrid 2007) 17-23.

responder a un diseño universal, «una sociedad que ha de ser pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todos»¹⁵.

Habría que cambiar la sociedad precisamente para garantizar a todas las personas el pleno

desarrollo de su personalidad al margen de cuáles sean sus circunstancias; entre otras razones porque, salvo que existiera un superhombre, nadie encaja con precisión en el ideal del ser autónomo. Lo que ocurre es que muchas de las incompetencias que cada uno de nosotros tenemos no han sido relevantes para la organización social, cosa que sí ha ocurrido con la discapacidad:

Todo ser humano tiene limitaciones para desarrollar algunas actividades: cantar, realizar cálculos matemáticos, orientarse en un lugar desconocido, correr, practicar deportes, bailar, retener datos, recitar poesía, cocinar, realizar manualidades. Para la mayoría de las personas, el dato de sus limitaciones relativas a la realización de ciertas actividades es irrelevante. Las personas con discapacidad, sin embargo, han sufrido históricamente una rotulación que pone énfasis en las actividades en las que tienen limitaciones, en lugar de resaltar las actividades que sí pueden desarrollar sin dificultades¹⁶.

No habría, por tanto, unas fronteras claras entre capacidad y discapacidad, todo depende de lo que socialmente se considere como tal porque, sin duda, «las personas con discapacidades [...] tienen también capacidades de las que carecen los capacitados»¹⁷. De acuerdo con esta idea, habría que hacer un diseño universal de los componentes sociales de forma que la accesibilidad esté asegurada y no se produzca discriminación. La falta de accesibilidad supone una forma de discriminación. Una discriminación que en unos casos es directa, pero que en la mayor parte de las ocasiones es indirecta. Como indica De Asís, «la demanda de accesibilidad no se produce en abstracto ni en relación con ámbitos que poseen un alcance individual o personal, sino en comparación con

¹⁵ *Ibid.*, 21.

¹⁶ C. COURTIS, «Discapacidad e inclusión social: retos teóricos y desafíos prácticos. Algunos comentarios a partir de la Ley 51/2003»: *Jueces para la democracia*, 51 (2004) 12.

¹⁷ J. L. MARTÍNEZ, «Exclusión, discapacidad y justicia social», en Íd. (ed.), *Exclusión social y discapacidad* (Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2005) 257.

los bienes, productos y servicios que algunos (la mayoría) disfrutan, y se vinculan a la vida social»¹⁸. La no accesibilidad es en sí misma discriminatoria y vulnera el valor de la igualdad que subyace a los derechos.

Este mismo autor diferencia entre un sentido amplio y uno restringido de la accesibilidad. El restringido sería el definido en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cuando señala que

los Estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales¹⁹.

Este artículo hace una enumeración que no supone un *numerus clausus*, pero que expresamente se refiere a las construcciones, los transportes, las viviendas, las instalaciones médicas, los lugares de trabajo, los servicios de información y de comunicaciones, etc. En sentido amplio, De Asís liga la accesibilidad con la capacidad, con el derecho a tener derechos, y aquí lo enlaza con los apoyos o ajustes razonables que habrá que hacer cuando la accesibilidad no está garantizada, cuando no hay un diseño universal, lo que choca directamente con el principio de no discriminación.

Dicho con otras palabras, habría una gradación (que además tendría un orden de prioridad): el diseño universal tendría que ser el objetivo, medidas que están diseñadas para todos y que incluyen a todos (que se oponen, por tanto, a los obstáculos sociales a la igualdad que han sido creados). La accesibilidad operaría cuando ese diseño universal no es posible (porque probablemente es un diseño que no alcanza a todas las situaciones concretas, a todas las necesidades específicas en todos los ámbitos), pero sí es una medida general para todas las personas con discapacidad.

¹⁸ Cf. DE ASÍS, *Sobre discapacidad y derechos* (Dykinson, Madrid 2013) 77.

¹⁹ Cf. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York (13 de diciembre de 2006). Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>.

Es decir, la accesibilidad opera como una corrección al mal diseño realizado, que no es universal y que permite el acceso a las personas con discapacidad.

¿Tiene sentido este significado en la Iglesia? La Iglesia responde a un diseño místico, en el que san Pablo pone de relieve la unidad y, al mismo tiempo, la multiplicidad que es propia de la Iglesia. «Pues, así como nuestro cuerpo, en su unidad, posee muchos miembros, y no desempeñan todos los miembros la misma función, así también nosotros, siendo muchos, no formamos más que un solo cuerpo en Cristo, siendo cada uno por su parte los unos miembros de los otros» (Rom 12,4-5). Se podría decir que, mientras que la Iglesia subraya la multiplicidad, su esencia destaca la unidad dentro de la multiplicidad, indicando sobre todo el principio y la fuente de esa unidad: Cristo.

La accesibilidad es indispensable en la vida de la Iglesia. El cuerpo es el organismo que, precisamente por ser organismo, expresa la necesidad de cooperación entre los diversos órganos y miembros en la unidad del conjunto, compuesto y ordenado de esa manera; según san Pablo, «para que así no haya división en el cuerpo, sino que más bien todos los miembros se preocupen por igual unos de otros» (1 Cor 12,25). «Sino todo lo contrario, los miembros que parecen más débiles son necesarios» (1 Cor 12,22). Y san Pablo llega incluso a decir que «cada cual existe en relación con los otros miembros» (Rom 12,5) en el cuerpo de Cristo, la Iglesia. La multiplicidad de los miembros y la variedad de las funciones no pueden ir en perjuicio de la unidad, así como la unidad no puede anular o destruir la multiplicidad y la variedad de los miembros y de las funciones.

Es una exigencia de accesibilidad que, trasladada a modo de analogía al plano eclesiológico, indica la necesidad de la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad-Iglesia. En efecto, escribe san Pablo, «y si un miembro sufre, todos sufren con él; si un miembro es honrado, todos se alegran con él» (1 Cor 12,26).

Sin embargo, no todas las actividades eclesiales son valoradas igual por todos, pues no todas las personas tienen iguales oportunidades de

acceso y participación en la vida de la Iglesia. Si hay un lugar donde no se da el diseño universal, esos son precisamente los diferentes contextos eclesiales, en los que se confronta la evolución de la sociedad y el acceso a sus recursos. ¿Sería posible hacer una Iglesia donde la participación de las personas con discapacidad sea efectiva?

Es aquí donde entraría la accesibilidad como una serie de medidas que corregirían los obstáculos que particularmente sufren las personas con discapacidad en comparación con las personas sin discapacidad para acceder a los espacios eclesiales, a las actividades pastorales y a los recursos religiosos. Es aquí donde se ve cómo la accesibilidad desempeña un papel fundamental. De ahí que los apoyos sirvan para garantizar el pleno acceso de la persona con discapacidad en la vida de la Iglesia. Sin embargo, teniendo en cuenta el dinamismo eclesial, parece más oportuno desligar, por un lado, la idea de accesibilidad, y, por otro, la de apoyos y ajustes razonables. ¿La razón? Porque estas ideas están vinculadas a significados distintos. La accesibilidad se refiere a acceder a la Iglesia. Los apoyos y ajustes razonables están vinculados con las condiciones en las que se desarrolla el acceso a la Iglesia, tienen que ver con los derechos de todo bautizado a participar en la vida de la Iglesia, según la vocación a la que ha sido llamado.

Implementar la accesibilidad en la Iglesia significa cubrir las necesidades de las personas que acceden y participan en ella. Por ejemplo, permitir a una persona ciega que los contenidos litúrgicos se transmitan a través de la percepción de otros sentidos como el tacto y la audición, permitir a una persona sorda y sordociega una comunicación interactiva a través de lengua de signos o subtítular los sonidos de un vídeo en una catequesis, permitir a una persona con movilidad reducida poder desplazarse con total autonomía y seguridad mediante la eliminación de las barreras físicas de la parroquia, preparar una homilía en lenguaje fácil para niños con síndrome de Down, etc. Todo esto es accesibilidad, y beneficia a todos. Por lo tanto, es urgente convertir los espacios eclesiales en espacios accesibles.

Es cierto que incorporar la accesibilidad en la Iglesia supone una inversión a corto, medio o largo plazo, dependiendo de la intervención

que se requiera, pero no solo hablamos de inversión económica, sino de inversión religiosa, social y cultural. Por ello, una parroquia diseñada para todos, que ha considerado los criterios del diseño universal, permite el acercamiento a la fe a diversidad de personas con diferentes necesidades, y eso redundará en beneficios personales, espirituales y sociales, es decir, mayor número de visitantes, más interés del público, aumento de los ingresos, mejora de la imagen institucional y responsabilidad social, y mayor motivación de nuestros colaboradores. Una parroquia accesible será también sostenible y una parroquia sostenible será inclusiva.

Por tanto, el diseño para todos en un espacio eclesial debe contemplar que el entorno físico y mental, los recursos y las actividades pastorales que se ponen a disposición de las personas sean accesibles a la mayoría. Algunos ejemplos pueden ser diseñar espacios para que todos puedan caminar con seguridad y autonomía; presentar canciones religiosas integrando soluciones para todos (voz, lengua de señas, audiodescripción, subtítulos, etc.); la instalación de una rampa con pendiente suave, con zócalos de protección, pasamanos a doble altura; misales de lectura fácil a disposición de las personas que lo requieran; pictogramas que señalicen los pasos de la eucaristía; señalización podotáctil para personas con ceguera o necesidades visuales, aunque lo usan la gran mayoría de personas: usuarios de silla de ruedas, de bastón, adultos mayores, niños, etc. Sin embargo, no siempre hay soluciones para todos. Por ejemplo, los bucles magnéticos son para personas sordas o con baja audición, y estas son consideradas ayudas técnicas específicas, que no siempre están disponible por su alto coste.

En la Iglesia, lo que debemos hacer posible es ofrecer a todas las personas la posibilidad de acceder y participar de diferentes maneras, en algunos casos con las mismas herramientas, en algunos casos con otras, pero con el objetivo de que nadie quede excluido, utilizando todos los sentidos del ser humano y el sentido común, para conseguir que la Iglesia sea una casa para todos. En la siguiente tabla explicamos los principios generales de diseño universal que podemos poner en práctica en cualquier espacio eclesial:

PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL	EJEMPLO DE APLICACIÓN ECLESIAL
<p>Uso equitativo</p> <p>El diseño debe ser de fácil comprensión para todas las personas. Se recomienda que las piezas gráficas sean similares entre sí y conserven una misma línea de diseño.</p>	<p>Plano de ubicación de la parroquia (integrado en dibujo, tinta y braille).</p>
<p>Flexibilidad en el uso</p> <p>El diseño debe adaptarse a diferentes preferencias y necesidades de uso.</p>	<p>Eucaristía (o partes de ella) en lengua de signos, subtítulos, audiodescripción y bucle magnético.</p>
<p>Simple e intuitivo</p> <p>Independientemente de la experiencia, los conocimientos o el nivel de concentración de los feligreses, el diseño debe ser de muy rápida decodificación.</p>	<p>Recomendaciones que se deben tener en cuenta antes de iniciar la catequesis o una celebración litúrgica con textos accesibles o gráficos claros y sencillos.</p>
<p>Información perceptible o fácil de percibir</p> <p>La persona que acceda al espacio eclesial debe poder recibir información con independencia de sus capacidades sensoriales, utilizando diferentes modos (táctil, sonoro, escrito, pictograma, etc.).</p>	<p>Pictogramas para niños que aprenden a través de la imagen; lecturas en braille para niños y adultos que leen a través del tacto; colaboradores que saben la lengua de signos para acompañar a las personas sordas, etc.</p>
<p>Tolerancia al error</p> <p>El diseño debe minimizar las acciones accidentales o fortuitas que pueden tener consecuencias fatales o no deseadas.</p>	<p>Contar con colaboradores parroquiales que acompañen y sirvan de apoyo a las personas que lo requieran, así como de sillas de evacuación para personas con movilidad reducida (PMR).</p>
<p>Mínimo esfuerzo físico</p> <p>El diseño debe requerir el mínimo esfuerzo físico posible.</p>	<p>Materiales de lectura litúrgica con macrotextos fáciles de leer para todos.</p>
<p>Tamaño adecuado de aproximación y uso</p> <p>Debemos proporcionar un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente de la edad, el tamaño corporal, la postura o la movilidad del usuario.</p>	<p>Módulo de recepción o información a doble altura.</p>

4. Condiciones de accesibilidad y ajustes razonables en los espacios eclesiales

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Naciones Unidas en Nueva York en 2006²⁰, utiliza a lo largo del articulado tres conceptos que son clave para entender las acciones que se deben realizar con el fin de garantizar un ejercicio igual de los derechos para todas las personas: la accesibilidad, los apoyos y los ajustes razonables. Existe una amplia literatura con relación a cómo deben entenderse estos tres conceptos y cómo se relacionan entre ellos. Hay, por ejemplo, un debate acerca de si deben ser considerados como derechos autónomos, con un contenido específico, o si más bien son instrumentos vinculados al principio de no discriminación en coherencia con la idea de la convención de no reconocer nuevos derechos, sino de asegurar el ejercicio de los ya existentes a las personas con discapacidad.

Existe un vínculo entre apoyos y accesibilidad porque precisamente los apoyos se ponen a disposición de las personas con discapacidad para que los bienes, servicios, prestaciones y derechos les resulten accesibles. Cuando, por motivos concretos y particulares de las necesidades específicas de una persona, esos apoyos resulten insuficientes, entrarían los ajustes razonables para lograr un efectivo disfrute de derechos. Entendemos que el enfoque de capacidades y de respeto a la dignidad exige muchas veces respuestas individualizadas y adaptadas a los problemas u obstáculos concretos que esa persona encuentre. El caso de la curación del sordo y mudo por parte de Jesús es revelador en ese sentido. Estos conceptos son lo suficientemente flexibles para que el apoyo que se va a ofrecer pueda concretarse de diversas maneras en función del problema específico al que intentemos dar respuesta.

Por eso, también las personas con discapacidad, tanto en la sociedad como en la Iglesia, piden convertirse en sujetos activos de la pastoral y no solo en destinatarios:

²⁰ *Ibid.*

Muchas personas con discapacidad sienten que existen sin pertenecer y sin participar. Hay todavía mucho que les impide tener una ciudadanía plena. El objetivo no es solo cuidarlos, sino que participen activamente en la comunidad civil y eclesial. Es un camino exigente y también fatigoso, que contribuirá cada vez más a la formación de conciencias capaces de reconocer a cada individuo como una persona única e irrepetible²¹.

En efecto, la participación de las personas con discapacidad en la parroquia constituye una gran riqueza para la comunidad parroquial.

El cuarto concepto que, junto con los de diseño universal, accesibilidad y apoyos, está presente a lo largo de la convención y que en la Iglesia desempeña un papel muy importante es el de ajustes razonables. Así,

por «ajustes razonables» se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales²².

El ajuste tiene, por tanto, un carácter individual, se adopta cuando falla el diseño para todos y tiene en cuenta las necesidades específicas de una persona. Según la convención, los ajustes razonables entran en juego cuando no se puede satisfacer la accesibilidad y funcionan como un remedio a ese problema. De acuerdo con esta idea, cuando no se puede garantizar la accesibilidad por una razón justificada, el ajuste razonable es una forma de paliar la negación del derecho y restablecer su ejercicio. Si la negación de la accesibilidad no está justificada, estaríamos ante un caso de discriminación y en ese caso no procedería utilizar la medida del ajuste razonable.

En la Iglesia parece que el sentido que hay que dar al ajuste razonable difiere y no está unido a la idea de accesibilidad, que, como hemos

²¹ FT 98.

²² Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York (13 de diciembre de 2006), art. 2.

visto, se centra en el acceso a esta. El ajuste razonable supone una adecuación a las necesidades concretas de las personas con discapacidad y, por tanto, solo puede existir cuando acceden a cualquier espacio eclesial. Estamos pensando en ajustes materiales como adaptaciones en el mobiliario, en los sistemas o equipos informáticos, adecuación en la catequesis, etc. En algunos casos o ante algunos tipos de discapacidad pueden estar estandarizados, pero en otros muchos otros pueden requerir un diseño *ad hoc*. También en este terreno se encuentran los ajustes en los horarios, incluso una disminución del tiempo de catequesis (o de formación religiosa), etc.

Las estrategias eclesiales de los ajustes razonables representan el medio a través del cual la comunidad parroquial hará posible el acceso a la parroquia (o cualquier otro espacio eclesial) a todas las personas que, por alguna circunstancia, condición temporal o permanente presentan necesidades específicas de apoyo pastoral.

Las adecuaciones y apoyos ofrecidos a quienes acceden a una parroquia deben ser personalizados y centrados en la necesidad de la persona de participar en la vida de la Iglesia.

En las siguientes líneas ofrecemos una serie de ejemplos. Aunque están agrupados por distintos tipos de discapacidades, algunas de ellas pueden servir indistintamente a una discapacidad u otra:

- Medidas accesibles y de ajustes razonables para personas con discapacidad física:
 - Proveer baños y zonas de descanso accesibles.
 - Colocar las salas de catequesis (o de reuniones, etc.) cerca de los baños accesibles.
 - Adaptar el espacio para que dirija de forma natural a las personas durante sus desplazamientos, evitando equivocaciones gracias a la disposición de elementos arquitectónicos (*wayfinding*). El objetivo es que el camino se perciba naturalmente, sin necesidad de tomar decisiones. Algunos ejemplos de prácticas de *wayfinding* son las siguientes: colocar los mostradores

de información de forma que sean visibles desde la puerta de acceso, diseñar zonas de espera para los usuarios visualmente abiertas a los corredores y distinguir las zonas públicas de las privadas mediante el uso de los colores o la iluminación.

- Permitir tiempo adicional para las actividades pastorales.
 - Programar descansos periódicos lejos de los salones parroquiales.
 - Flexibilizar el horario de la actividad pastoral y el uso del tiempo en las catequesis.
 - Implementar la conexión telemática desde el hogar como una posibilidad.
 - Implementar mobiliario ergonómico (sillas, mesas...).
- Medidas accesibles y de ajustes razonables para personas con discapacidad intelectual:
- Facilitar la lectura fácil. La lectura fácil es la presentación de un texto de forma que el lector lo comprenda más fácilmente y se sienta motivado a seguir leyendo. De este modo, se facilita la autonomía y la toma de decisiones informadas de todas las personas.
 - Priorizar las asignaciones de tareas dentro de cualquier actividad pastoral (catequesis, liturgia, formación, caridad, etc.).
 - Permitir horas de participación flexibles.
 - Permitir descansos frecuentes.
 - Utilizar calendarios para recordarle a la persona con discapacidad los plazos, las reuniones y demás tareas por cumplir.
 - Promover el uso de pictogramas. Los pictogramas son signos icónicos que transmiten un significado con simplicidad y claridad, más allá de las fronteras culturales, lingüísticas o cognitivas. Existen distintos tipos de pictogramas en cuanto a la función que tienen. Una de ellas es la función de señalar los espacios. Los pictogramas universales son una herramienta para mejorar la accesibilidad cognitiva de un entorno cuando estos son fácilmente comprensibles y han sido validados como

estrategia que mejora la comprensión. Además, existen otro tipo de pictogramas con otras funciones. Una de ellas es servir de recursos de apoyo a la comunicación a personas que tienen dificultades de comunicación o comprensión y que pueden beneficiarse de la presentación visual de la información o como instrumentos para la intervención especializada en el desarrollo de competencias personales en este ámbito.

- Reducir al mínimo las distracciones.
 - Preferir material visual en forma de fotos, símbolos o diagramas en lugar de texto escrito.
 - Convertir el texto escrito en audio.
 - Permitir que la persona con discapacidad pueda expresarse libremente, respetando su ritmo, su acento y su estilo comunicativos.
 - Facilitar la participación de un catequista de apoyo o de un mediador pastoral que sirva de referencia parroquial.
 - Proporcionar acciones de sensibilización sobre la discapacidad a todos los miembros de la comunidad parroquial.
- Medidas accesibles y de ajustes razonables para personas con discapacidad auditiva:
- Utilizar notas escritas.
 - Utilizar tecnologías inclusivas tanto en la liturgia como en las demás actividades parroquiales.
 - Proporcionar un intérprete de lengua de signos.
 - Proporcionar entrenamiento básico en lengua de signos a la comunidad parroquial.
 - Proporcionar un dispositivo de comunicación aumentativa.
 - Detectar factores medioambientales, como ruido de fondo, luz, posición.
 - Utilizar *software* para reuniones o videoconferencia con subtulado.

- Permitir la grabación de las celebraciones, catequesis, etc. (La persona con discapacidad debe estar de acuerdo con este ajuste).
 - Proporcionar un auricular diseñado para personas que usan dispositivos auditivos.
 - Proporcionar alertas visuales o táctiles.
 - Sensibilizar a la comunidad parroquial en la atención a personas con discapacidad auditiva, a los que deben mirar directamente a los ojos cuando les hablan (la persona con discapacidad debe estar de acuerdo con este ajuste).
 - Utilizar espejos estratégicamente ubicados alrededor para ayudar a la persona con discapacidad auditiva a acceder a la información.
 - Utilizar bucles magnéticos. El bucle magnético es una ayuda técnica que permite mejorar la accesibilidad auditiva en el entorno, y la percepción de la información sonora y del lenguaje en cualquier espacio. Este dispositivo permite que la persona usuaria de audífonos o de implante coclear reciba la información de forma directa en espacios contaminados por el ruido, o en los que la distancia con el interlocutor dificulta la inteligibilidad del mensaje.
- Medidas accesibles y de ajustes razonables para personas con discapacidad visual:
- Proveer una lupa de mano o portable.
 - Mejorar la iluminación.
 - Aumentar el tamaño de letra del material impreso.
 - Recesos frecuentes en las actividades pastorales para descansar los ojos debido a la fatiga.
 - Facilitar la señalética en escaleras, rampas, de paso, puertas, vestíbulo, etc.
 - Utilizar una impresora de braille o de relieve.
 - Usar sistemas electrónicos de braille o tomadores de notas por reconocimiento de voz y organizadores.

- Permitir el uso de animales de servicio.
 - Instalar servicios de advertencias detectables (táctiles, podotáctiles...).
 - En las escaleras, instalar una orilla de color para favorecer el contraste.
 - Acordar con un miembro de la comunidad parroquial la evacuación en caso de emergencia.
- Medidas accesibles y de ajustes razonables para personas con discapacidad del desarrollo/espectro autista:
- Proveer un mediador de apoyo o catequista de apoyo para que ayude a la persona a entender las convenciones religiosas y sociales, y facilite la revisión de su participación y reuniones.
 - Indicar las áreas para mejorar de una manera justa y consistente.
 - Promover la conciencia sobre esta discapacidad en la parroquia.
 - Permitir que la asistencia a reuniones pastorales sea opcional.
 - Implementar el teletrabajo o trabajo desde el hogar como una posibilidad.
 - Permitir diferentes maneras de mantener la comunicación con otros miembros de la comunidad parroquial, ya sea a través de *e-mails*, de mensajes instantáneos o de textos impresos.
 - Comunicar claramente las expectativas, y las consecuencias si estas no se satisfacen.
 - Establecer metas a corto y a largo plazo para la persona.
 - Ayudar a la persona a establecer las prioridades en las asignaciones.
 - Anticipar debidamente las reuniones que se van a realizar, especialmente cuando la persona necesita proveer información al resto del grupo.
 - Permitir a la persona proveer respuestas escritas en vez de orales.

Con las medidas de accesibilidad y de ajustes razonables, la comunidad parroquial experimenta múltiples beneficios directos después de ofrecer entornos eclesiales accesibles a todas las personas: consideración del talento; incremento de los niveles de participación de las personas; disminución de gastos relacionados con la adopción de nuevos ajustes a los ya establecidos; ahorro en la compensación de colaboradores parroquiales al ser estos miembros de la comunidad que aportan sus talentos al servicio de todos, etc.

Entre los beneficios indirectos, a raíz de la implementación de los ajustes razonables, la parroquia puede mejorar en la interacción social de sus miembros, en el clima pastoral, en el uso/disposición de los talentos y carismas al servicio de la comunidad parroquial, en la seguridad del templo, en la asistencia, etc.

5. «La Iglesia es mi casa»

La Iglesia vive en las personas. En todas las personas, sin excepción. Y esto nos lleva a la pregunta de cómo pueden estas acceder a Jesús, sin que ese encuentro sea un obstáculo para acceder al misterio.

Si entendemos por espacio eclesial no lo que nos separa, sino precisamente lo que permite la vinculación, la relación interpersonal, entonces la Iglesia es ciertamente «espacio sagrado». Sin embargo, la Iglesia, en cuanto finita y débil, en su mismo ser vinculante manifiesta que Dios está en ella y a la vez más allá de ella: Dios es Dios y no queda condicionado a las limitaciones del mundo en que se sitúa la Iglesia.

«La Iglesia, como Jesús, vive en medio del pueblo y para el pueblo»²³.

Por otra parte, si el espacio eclesial es lo que permite la gratuidad del don, ya que está dado y permite la relación, entonces la Iglesia es espacio de encuentro de Dios con las personas. Y de estas con Dios. La Iglesia, en cuanto no es una simple «cosa» en torno a mí, sino una «comunidad» que nos es dada, es entonces un don gratuito, una presencia del

²³ FRANCISCO, *Homilía en la misa celebrada concluyendo su visita pastoral a las ciudades italianas de Prato y Florencia* (12-2015).

Dios trascendente a través de coordenadas sacramentales. Es aquí donde intervienen todos los elementos antropológicos necesarios: el templo como signo visible de la comunidad. ¿Y no debería ser accesible a toda fragilidad humana?

Tenemos que ir hacia una pastoral eclesial inclusiva y sostenible. La participación de las personas con discapacidad, ¡o todos o ninguno!, supone la puesta en marcha de todos los procesos implicados en la atención pastoral a todas las personas, y requiere de la provisión de apoyos y sensibilización a la parroquia (u otro espacio eclesial) para disminuir barreras de contexto.

Pero, además, son vitales la transformación y adaptaciones en la cultura, en los planes pastorales diocesanos y parroquiales, y la praxis de la comunidad parroquial, que deben implementarse de manera adecuada, programada y gradual para incorporarse al sentimiento común de pertenencia a la Iglesia. Es llegar a decir, como lo exclamó una joven con síndrome de Down, «la Iglesia es mi casa».

Sin las personas frágiles, la Iglesia se convertiría en un templo sin alma, en una comunidad de personas marcada por la normalidad y la cultura del descarte. La participación en la vida de la Iglesia se expresa con la certeza de la fe y la convicción de que el ser humano lo es a imagen de Dios. De ahí que la Iglesia sea unión sponsal que une a Dios y a la comunidad de creyentes. La discapacidad no es una excepción al bautismo, sino una exigencia de su gracia; por ello no hay hijos frágiles, sino hijos de Dios, pues, por el bautismo, el Espíritu Santo nos capacita para amar. ¡Y la única discapacidad es la incapacidad para amar!